



**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD12 Alcaldía Milpa Alta**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2018

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (29/07/2021):

1.3 Fecha de término de la evaluación (31/12/2021):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Ramón Castro Escobedo

Unidad administrativa: Dirección de Gobierno Eficiente

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los programas (en este caso, actividades institucionales) de la alcaldía Milpa Alta donde fueron ejercidos recursos del FAIS, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y del diseño de los programas de Milpa Alta que ejercen recursos del FAIS.
- Identificar y analizar la contribución a las metas y estrategias nacionales.
- Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- Analizar el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Analizar el presupuesto y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Esta evaluación se realizó siguiendo lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) específicamente en el numeral décimo octavo apartado I; así como en lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; artículo 49, fracción V, de la LCF; y las demás disposiciones aplicables.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_ Entrevistas \_\_ X \_\_ Formatos \_\_ X \_\_ Otros \_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Gestión para Resultados es un modelo de cultura organizacional que hace hincapié en el resultado de la intervención del gobierno sobre el bienestar de la población y busca solucionar los problemas públicos con los principios de eficiencia, eficacia y productividad

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- A) El cumplimiento de la normativa que rige el fondo, en materia de tipo de gastos y proyectos.
- B) El destino de más del 90% de los recursos en proyectos de incidencia directa y 5% en proyectos complementarios.
- C) La inversión del 66.7% del fondo en atención a la carencia de hacinamiento y el 11% a la carencia de agua potable entubada, dos de las carencias que presentan mayor porcentaje de personas en la alcaldía.
- D) La dotación de calentadores solares como una tecnología alternativa y sustentable para mejorar las viviendas.
- E) La dotación de depósitos de agua potable y la construcción de cisterna como estrategias alternas para hacer frente a la falta de agua potable entubada en la población.
- F) La existencia de una justificación normativa y técnica de las acciones realizadas por la alcaldía bajo el nombre de "Servicios de ayudas para el mejoramiento de viviendas".
- G) La vinculación y contribución de la actividad institucional a algunos objetivos del Programa Delegacional de Desarrollo, Programa de Gobierno del Distrito Federal, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.2.2 Oportunidades:

La complementariedad con un programa federal en materia de vivienda.

2.2.3 Debilidades:

- A) La acción atiende un problema justificado, pero no se tiene evidencia de que esté documentada una formulación que describa de manera específica las causas, efectos y características del problema, la definición de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiarias, la metodología para su cuantificación, una estrategia de cobertura.
- B) La acción no es un programa presupuestal por lo que, no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.
- C) Se cuenta con los elementos que constituyen en la práctica: los mecanismos de selección de beneficiarios, procedimiento para recibir y registrar solicitudes, procedimientos de la entrega de bienes y servicios a beneficiarios y procedimientos de ejecución de obras y acciones, pero no se encontró evidencia de que éstos estén documentados.

2.2.4 Amenazas:

- A) La política de Austeridad emanada desde el nivel federal hacia los gobiernos locales puede reducir la cantidad de recursos federales transferidos y por tanto, limitar el alcance obtenido hasta ahora.
- B) La variación constante del catálogo de actividades que se pueden financiar con el fondo limita la posibilidad de seguimiento y evaluación con idénticas variables.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los recursos del FAIS 2018 fueron ejercidos por la Alcaldía Milpa Alta cumpliendo con la normatividad aplicable, por tipo de proyecto y enfocado prioritariamente a las necesidades principales de la población de la demarcación, que son la carencia por hacinamiento y por falta de agua potable entubada, a los cuales se les destinó el 66.7% y el 11% de los recursos del fondo, respectivamente. Por rubro de gasto, se encontró que el 91% de los recursos se utilizaron en el rubro de vivienda, mientras que el 0.6% fue para el rubro de agua y saneamiento, y el restante 5% fue para el rubro de educación. Por tipo de incidencia, de forma correspondiente con lo señalado anteriormente, el 91.7% de los recursos se destinó para proyectos de incidencia directa mientras que el 5% fue para proyectos de incidencia complementaria, destacando la acción asertiva de la alcaldía al destinar mayor porcentaje de los recursos mínimos que indican los lineamientos, hacia proyectos de incidencia directa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Continuar dando cumplimiento a los lineamientos generales del fondo y la Ley de Coordinación Fiscal

Continuar dando prioridad a proyectos que inciden de manera directa en los indicadores de pobreza.

Seguir priorizando en la atención de las principales carencias en la demarcación sin descuidar la atención de las demás necesidades

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

### UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD12 Alcaldía Milpa Alta

Mantener la dotación de tecnologías alternativas y sustentables en la dotación de los beneficios, siempre que sea posible.

Continuar proporcionando diferentes alternativas para la atención de una misma carencia.

Seguir basando las actividades institucionales en sustento normativo y técnico, y documentarlo mediante un diagnóstico.

Mantener la alineación y vinculación de las actividades institucionales a los planes y programas de política pública superiores, y documentarlo dentro del diagnóstico.

Continuar realizando el registro de los beneficiarios, con toda la información que requiere un padrón.

Seguir realizando el registro del presupuesto, como lo marca la normatividad y hacerlo público.

Establecer en documentos específicos para la planeación: el análisis del problema que atiende, la definición de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiada, así como la metodología de su

Elaborar programas presupuestales para el ejercicio de los recursos de los fondos federales, mediante la Metodología del Marco Lógico.

Documentar los procedimientos que se realizan en la práctica, para la selección de beneficiarios, recepción de solicitudes, entrega de bienes y servicios, y ejecución de obras.

Tomar en cuenta las posibles complementariedades con otros programas para ampliar la cobertura de los beneficios.

Tomar en cuenta la posible reducción de los recursos federales impulsando el aumento de la generación de recursos locales y gestionando de manera más eficiente los recursos limitados.

Hacer mediciones de resultados por modificación en los índices de pobreza, no por tipo de apoyo.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Guillermo Alejandro Hernández Iglesias

4.2 Cargo: n.d

4.3 Institución a la que pertenece: n.d.

4.4 Principales colaboradores: Alfredo Elizondo Rosales, Manuel E. Polo Sánchez, Alfredo Méndez Rocha

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: n.d.

4.6 Teléfono (con clave lada): n.d.

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Bienestar

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  
Nombre: n.d. Unidad administrativa: DGODU

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)  Invitación restringida

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Departamental de Adquisiciones y Arrendamiento

6.3 Costo total de la evaluación: \$ \$258,000, IVA incluido.

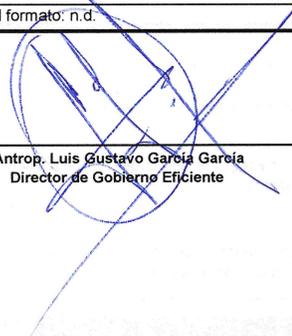
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

#### 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: n.d.

7.2 Difusión en internet del formato: n.d.

Elaboró: \_\_\_\_\_

  
Antrop. Luis Gustavo García García  
Director de Gobierno Eficiente

Autorizó: \_\_\_\_\_

  
Lic. Erick Misael Quiroz Reyes  
Director General de Administración